

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3017

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. 1821/2016, de 06 de diciembre de 2016, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 10 al 15 de diciembre a la ciudad de Berlín - República Federal de Alemania y París ? República Francesa, a objeto de participar en reuniones con el Ministro de Transportes de la República Federal de Alemania y con autoridades de Francia, para exponer el proyecto de construcción del Tren Bioceánico en Berlín ? París, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**, al ciudadano **Hugo José Siles Nuñez del Prado, Ministro de Autonomías**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.